

12.134-1 MUNICIPIO DE MIRAFLORES
 27.03.2014 CATASTRO URBANO
FICHA CATASTRAL PARA INDIVIDUOS QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADÍSTICO REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES

CLAV CATASTRAL: U S N E O W

CLAV CALLES: 309 310 311 312 313 314 315 316

CLAV DE CALLES: 310 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: 10.000 M

DESCRIPCION DE LA LOCALIZACION: AV. 219 Y C-210

DATA DE CONSTRUCCION DEL BLOQUE: / /

DATA DE CONSTRUCCION DE LA CASA: / /

TIPO DE CONSTRUCCION: CASAS INDIVIDUALES PUNTA DE HORMIGON ZONA SEGUN NORMA

DATOS DEL LOTE

1. NUMERO DE CALLES A LAS QUE SE ILUMINA EL TERRENO: 1

2. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

3. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

4. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

5. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

6. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

7. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

8. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

9. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

10. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

11. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

12. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

13. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

14. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

15. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

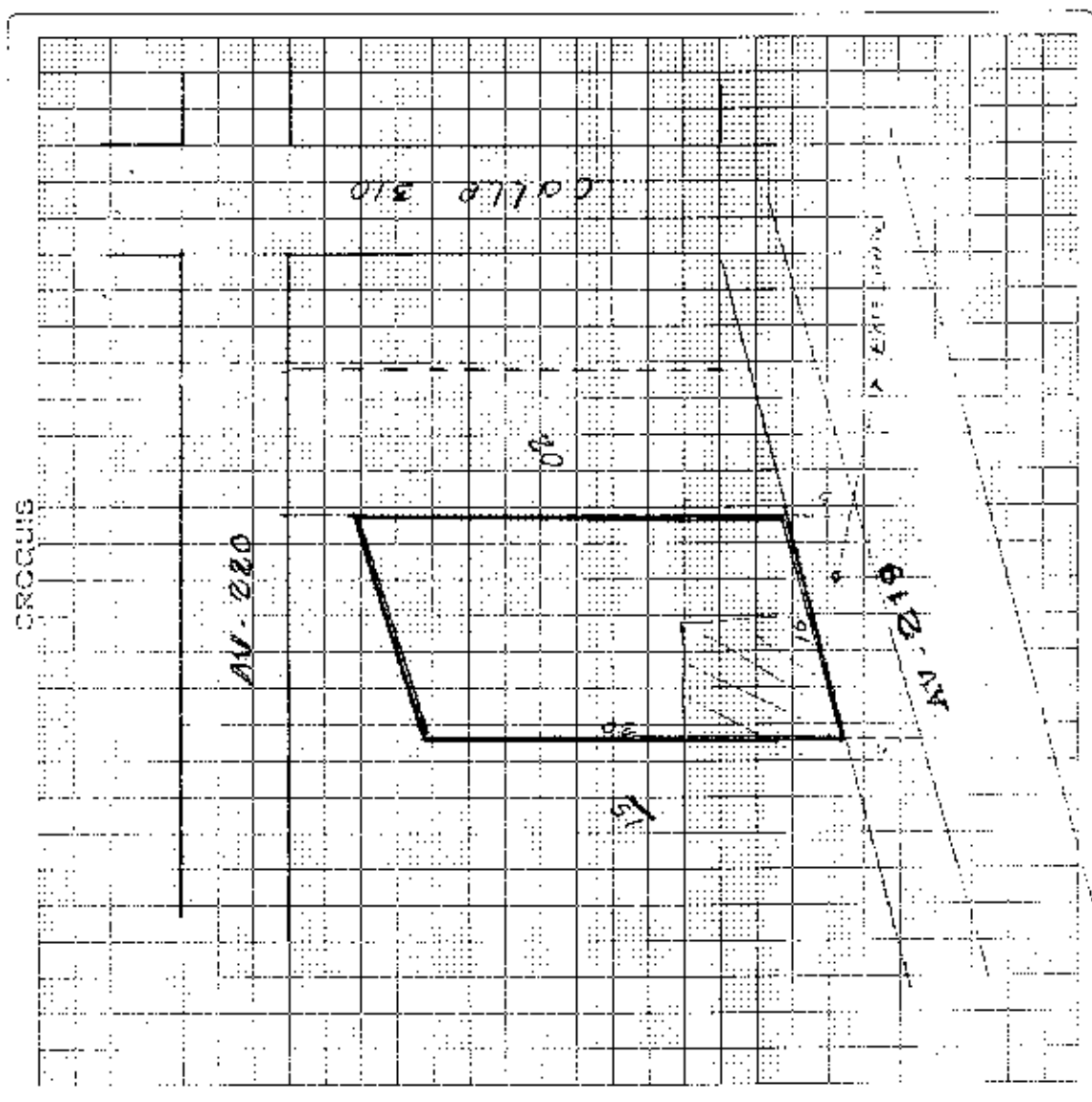
16. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

17. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

18. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

19. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO

20. TIPO DE TERRENO: PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO PARA PASAR VEHICULO



SELO: 12.134-1

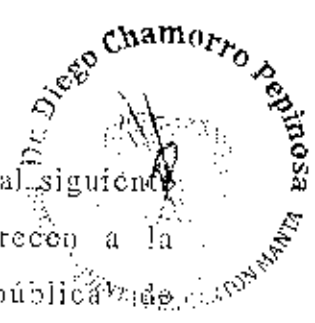
FECHA: 27.03.2014

DE: MIRAFLORES

SELO CIVIL: A.A. 2014

OTRO: 100

C. 2014



conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENDEDOR, el señor CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO, de estado civil casado, por sus propios derechos y en representación de la señora ZAMBRANO PALACIOS ROSA ELENA, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada del Poder General que se adjunta al presente instrumento. Por otra parte en calidad de COMPRADORES, los cónyuges SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE y LOOR SANTANA MARIA LETTY. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Los cónyuges CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO y ZAMBRANO PALACIOS ROSA ELENA, son propietarios conforme lo demuestra con el certificado de solvencia que se adjunta, de los siguientes inmuebles: UNO) Terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente en la Avenida Doscientos diecinueve y calle trescientos diez de la ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos, POR EL FRENTE: Dieciséis metros y doble vía. POR ATRÁS: Dieciséis metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y propiedad de María Peñafiel de Cedeño. POR EL COSTADO IZQUIERDO:

39
01/01/2012

Treinta metros y propiedad del vendedor; terreno que tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. 1/3).- **COMPRAVENTA.**- Celebrada en la Notaria Primera del Cantón 24 de Mayo, el veinte de marzo de mil novecientos setenta, otorgada por el señor López Anchundia Jose Rosario, a favor de los cónyuges López Anchundia Rosalía y Bailón Luis Alfredo. Escritura de Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cuatro de agosto de mil novecientos setenta, con número de inscripción doscientos noventa y cinco (295), y numero de repertorio setecientos ochenta y tres (783); **2/3).**-**COMPRAVENTA.**- Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el once de abril de mil novecientos setenta y ocho, otorgada por los cónyuges López Rosalía y Bailón Luis Alfredo a favor de la señorita Cedeño Mejía Ángela Teresa. Escritura de Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, con número de inscripción trescientos treinta y ocho (338), y numero de repertorio setecientos veinticuatro (724); **3/2).**- **PROHIBICION DE ENAJENAR.**- Otorgado el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento del Cantón Portoviejo, e Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres, con número de inscripción veintiséis (26), y número de repertorio



Dr. Diego Chamorro Pepinos

NOTARIO CUINCO DEL CANTÓN MANTA



mil ciento treinta y uno (1.131); 4/3).- **COMPRAVENTA.**- Celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el tres de octubre del dos mil once, otorgada por la señora Cedeño Mejía Ángela Teresa, a favor de Cedeño Menendez Jorge Guillermo. Escritura de Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintitrés de noviembre del dos mil once, con número de inscripción tres mil doscientos cincuenta y siete (3.257), y número de repertorio seis mil ochocientos treinta y cinco (6.835); 5/2).- **CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR.**- Otorgado el cinco de diciembre del dos mil catorce por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento del Cantón Portoviejo, e Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta diecisiete de diciembre del dos mil catorce, con número de inscripción mil cincuenta y nueve (1.059), y número de repertorio nueve mil cuarenta y dos (9.042), **DOS** Terreno ubicado en el Sitio Mazato, Parroquia Tarquí del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos. Por el frente: Dieciséis metros y doble Vía. Por Atrás: Con dieciséis metros y propiedad de la Sra. Rosalia López. Por el Costado Derecho; Treinta metros y propiedad de Carmen López. Por el Costado Izquierdo: Treinta metros y propiedad de Ángela Teresa Cedeño. 1/2).- **COMPRAVENTA.**- Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el once de abril de mil novecientos setenta y ocho, otorgada por los cónyuges López Rosalía y Bailón Luis

Alfredo , a favor de los cónyuges Peñafiel María y Cedeño Menendez Jorge Guillermo. Escritura de Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, con número de inscripción trescientos treinta y siete (337), y número de repertorio setecientos veintitrés (723); 2/2).- **PROHIBICION DE ENAJENAR.**- Otorgado el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento del Cantón Portoviejo, e Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres, con número de inscripción veintiséis (26), y número de repertorio mil ciento treinta y uno (1.131); 3/2).-**COMPRAVENTA.**- Celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, otorgada por la señora Peñafiel Arauz María Magdalena, a favor de Cedeño Menendez Jorge Guillermo. Escritura de Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, con número de inscripción quinientos treinta y nueve (539), y número de repertorio mil cien (1.100); 4/2).- **CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR.**- Otorgado el cinco de diciembre del dos mil catorce por el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento del Cantón Portoviejo, e Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta diecisiete de diciembre del dos mil



catorce, con número de inscripción mil cincuenta y nueve (1.059), y número de repertorio nueve mil cuarenta y dos (9.042); - TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los

antecedentes antes mencionados, el vendedor el señor **CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO**, por sus propios derechos y en representación de la señora **ZAMBRANO PALACIOS ROSA ELENA**, de conformidad como lo demuestra con la copia

certificada del Poder General que se adjunta al presente instrumento; por medio de la presente escritura pública, da en

venta y perpetua enajenación a favor de los compradores, los cónyuges **SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE y LOOR SANTANA MARIA LETTY** los siguientes inmuebles que

consiste (UNO) Terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente en la Avenida Doscientos diecinueve y calle trescientos diez de la ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos.

POR EL FRENTE: Dieciséis metros y doble vía. POR ATRÁS: Dieciséis metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y propiedad de María Peñafiel de Cedeño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y

propiedad del vendedor, terreno que tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS; y,

(DOS) Terreno ubicado en el Sitio Mazato, Parroquia Tarquí del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos. Por el frente: Dieciséis metros y doble Vía. Por Atrás; Con dieciséis metros y

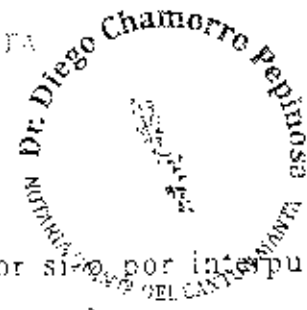
propiedad de la Sra. Rosalía López. Por el Costado Derecho:

Treinta metros y propiedad de Carmen López. Por el Costado Izquierdo; Treinta metros y propiedad de Ángela Teresa Cedeño.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan; libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (USD.42960,95), mismo que los compradores pagan en su totalidad, a favor de los vendedores, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de los compradores.- Se adjuntan los correspondientes certificados del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia de los inmuebles.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** Los compradores reciben materialmente los bienes inmuebles, a la firma de esta escritura, declarando haberlos revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentran.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en




Dr. Diego Chamorro Pepinos

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

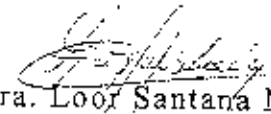


forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Manta.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Cedeño Menendez Jorge Guillermo
c.e.


f) Sr. Salcedo Castro Jose Vicente
c.c. 2013990-2-2




f) Sra. Loox Santana Maria Letty
c.c. 2013990-2-2




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CIUDADANIA 130066561-7
CEDENO MENENDEZ JORGE GUILLERMO
MAMBEI/MANTA/MANTA
04 AGOSTO 1946
001- 0097 00575 H
MAMBEI/ MANTA
MANTA 1946



Dr. Diego Chamorro Pajinos
V334301242
EQUATORIANA*****
CASADO ROSA ELENA ZAMBRANO PALADIOS
SECUNDARIA EMPLEADO
ALFREDO CEDENO
AREELA MENENDEZ
MANTA
07/07/2021

1446541



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
001
001-0181
NUMERO DE CERTIFICADO 1300665617
CEDULA
CEDENO MENENDEZ JORGE GUILLERMO
MAMBEI
PROVINCIA MANTA
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION EL OY ALFARO 2
PARROQUIA 2
ZONA 2
Diego Chamorro Pajinos
PRESIDENTE DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es la fotocopia del documento original que me
ha presentado y firmado el interesado
Manta, a 24 DIC 2014

Dr. Diego Chamorro Pajinos
PRESIDENTE DEL CANTON MANTA

SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS LOOR
MARISOLA SANTANA
MANTA 20/09/2007
20/09/2019

0680710



CIUDADANIA 130149072-6
LOOR SANTANA MARIA LETTY
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
26 AGOSTO 1951
002- 0145 00664 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1951



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD EDUCATIVA



050

050 - 0137

1301490726

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOOR SANTANA MARIA LETTY

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

CANTÓN

PARROQUIA

1 ZONA

Diego Chamorro Pepinosa
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 24 DIC 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía: José Vicente Salcedo Castro
Mantua, Santa Ana
Fecha de nacimiento: 15/08/1970
Nacionalidad: Ecuatoriana
Código: 091-0284



VITALIA
BACHILLERATO
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL
CASTRO OLIVERA
PORTOVIEJO
2012/11/07



Handwritten signatures and stamps

Handwritten number: 1301161970

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL
091
091-0284
1301161970
NOMBRE DE CERTIFICADO: SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE
MANTUA, MANTUA, MANTUA
CANTÓN: Mantua
CIRCUNSCRIPCIÓN: MANTUA
PARROQUIA: MANTUA
ZONA: MANTUA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta a 24 DIC 2014
Dr. Diego Chamorro Pepinose
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 20 / 2014

Folio: 1 / Página: 20



En NEW JERSEY, Estados Unidos Americanos, a 7 de enero de 2014, ante mí, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCA CAMBA, VICECONSUL DEL ECUADOR en New Jersey y ROSA ELENA ZAMBRANO PALACIOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cedula de ciudadanía número 180756087, con domicilio en 289 ELKINNEY ST NEWARK NJ 07102, ENTADOS UNIDOS AMERICA Latina y Central America, de estado civil Casada y veridariamente, en virtud de los siguientes poderes, otorgó el PODER GENERAL en primer copia simple autógrafo que en virtud se otorga a favor de JORGE GUILLERMO CEBENO MENENDEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1300666617, para que en su nombre y en su calidad de representante, en todo y por todo, en virtud de los presentes poderes, con la facultad de: a) otorgar, en nombre y en su calidad de representante, en todo y por todo, cualquier tipo de contratos, reales, entre otros, las siguientes acciones que la constituyen en tanto en cuanto en virtud de 310 de 1996, y adquiera todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros, d) adquiera en la compra, a crédito o a plazo, toda clase de bienes muebles e inmuebles, e) compraventa y arrendamiento, permuto o donación, donación de bienes muebles e inmuebles, a cualquier título, todo o varios sujetos y acciones hereditarias, g) otorgar y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otras; g) suscribir contratos de arrendamiento, sobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; h) reciba o dé dinero a mutuo, a interés o en depósito, a cualquier título, aceptando o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; i) cobre judicial o extrajudicialmente o pida todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recade, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administró; h) de existir cuentas antes pagas, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (a, los, las) mandantes; i) realice toda clase de préstamos ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encañados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o hipotecados o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal firmado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (a, los, las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para este efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al (a, los, las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Ecuatoriano, tanto en las de delegar toda o parte de este poder a cualquier otra persona o a un abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Ecuatoriano, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste al fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones contenidas en los artículos 43, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (a, los, las) poderdante(s) no lo revoque (n) ni necesitara(n) de un nuevo poder. Hasta aquí la voluntad expresa del (a o la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó (ron) en su contenido, aprobó (ron) todas las partes y firmó (ron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

Rosa Elena Zambrano Palacios
 ROSA ELENA ZAMBRANO PALACIOS

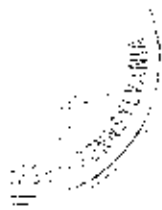
Christian Alexander Valencia Camba
 CHRISTIAN ALEXANDER VALENCA CAMBA
 VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico: Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Púlicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY. - Dado y sellado, el 7 de enero de 2014

Christian Alexander Valencia Camba
 CHRISTIAN ALEXANDER VALENCA CAMBA
 VICECONSUL DEL ECUADOR

Arenal Consu en: \$16,1
 Valor: \$30,00





...
 ...
 ...
 ...
 ...



Rec. Manta

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es copia de la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en..... fojas utiles
 Manta 23 DIC 2014



29304

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 05058, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de julio de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Ident. Predial: 3092917000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente en la Avenida Doscientos diecinueve y calle trescientos diez de la ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos, POR EL FRENTE: Dieciséis metros y doble vía. POR ATRAS: Dieciséis metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y propiedad de María Patricia de Cedeno. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y propiedad del vendedor, terreno que tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	295 04/08/1970	161
Compra Venta	Compraventa	338 28/04/1978	612
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	26 20/07/1983	19
Compra Venta	Compraventa	3.257 23/11/2011	57.023
Prohibiciones Judiciales y Legal	Cancelación de Prohibición de Enaje	1.859 17/12/2014	3.565

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa
Inscrito el: martes, 04 de agosto de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 161 - Folio Final: 161
Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 783
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: 24 de Mayo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:





Veintidos Hectarias, ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001265	Bailon Luis Alfredo	Casado	Manta
Comprador	80-000000001264	Lopez Anchundia Rosalia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001267	Lopez Anchundia Jose Rosario	Casado(*)	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de abril de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 612 - Folio Final: 613

Número de Inscripción: 338 Número de Repertorio: 724

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de abril de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Una parte de la mencionada extensión de terreno o sea una área que tiene dieciseis metros de frente por treinta metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052855	Cedeño Mejía Angela Teresa	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002487	Bailon Luis Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029221	Lopez Rosalia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	04-ago-1970	161	161

3 / 2 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: miércoles, 20 de julio de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 19 - Folio Final: 20

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 1.131

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco de Nacional de Fomento

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de julio de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

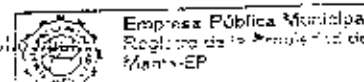
Prohibición de Enajenar bienes inmuebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000002522	Juzgado de Coactivas Del Banco Nacional de Fomento		Manta
Deudor	80-0000000025319	Cedeño Menendez Jorge Guillermo	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-00411566	Cedeño Moreira Luis Antonio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000021219	Peñafiel Arauz María Magdalena	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:





Oficio: Venta 338 28-abr-1978 612 613
Acto: Compra 338 29-abr-1999 341 342

1. CANCELACIÓN

Inscrito el: miércoles, 23 de noviembre de 2011

Tomo: 113 Folia Inicial: 57,023 - Folia Final: 57,029
Número de Inscripción: 3,257 Número de Repertorio: 6,835
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. El Sr. Angel Antonio Zambrano Palacios, en su calidad de Agente Oficioso del Sr. Jorge Guillermo Cedeño Menéndez, lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato actualmente en la Avenida doscientos diecinueve y Calle Trescientos diez de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de CUATROCIENTOS O C H E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000025319	Cedeño Menéndez Jorge Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000032855	Cedeño Mejía Angela Teresa	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	338	28-abr-1978	612	613

2. CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 17 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folia Inicial: 3,565 - Folia Final: 3,572
Número de Inscripción: 1,059 Número de Repertorio: 9,042
Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco de Nacional de Fomento
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR OFICIO NUMERO 3574

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000074699	Juzgado de Coactivas Del Banco Nacional de		Manta
Deudor	80-000000025319	Cedeño Menéndez Jorge Guillermo	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-00411566	Cedeño Moreira Luis Antonio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000021219	Peñañiel Arauz María Magdalena	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	26	20-jul-1983	19	20





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Prohibiciones Judiciales y Legales	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:34:40 del martes, 23 de diciembre de 2014

A petición de: *Jorge Celorio*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

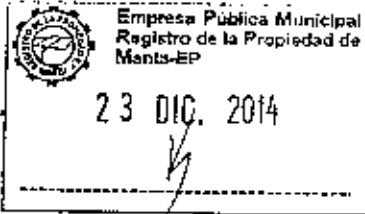


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





29302
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 723

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de julio de 2011*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato, Parroquia Tarquí del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos. Por el frente; Dieciseis metros y doble Via. Por Atras; Con dieciseis metros y propiedad de la Sra. Rosalia López. Por el Costado Derecho; Treinta metros y propiedad de Carmen López. Por el Costado Izquierdo; Treinta metros y propiedad de Angela Teresa Cedeño. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	337 28/04/1978	611
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	26 20/07/1983	19
Compra Venta	Compraventa	339 29/04/1999	341
Prohibiciones Judiciales y Legal	Cancelación de Prohibición de Enaje	1.059 17/12/2014	3.565

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: *viernes, 28 de abril de 1978*
Tomo: 1 Folio Inicial: 611 - Folio Final: 612
Número de Inscripción: 337 Número de Repertorio: 723
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 11 de abril de 1978*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Sitio Mazato, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta que tiene dieciseis metros de frente por treinta metros de fondo, lindando Por el frente la Doble Via. Por Atras, propiedad de la Sra. Rosalia López. Por el Costado Derecho propiedad de Carmen López de Rubio, y por el Costado Izquierdo propiedad de Angela Teresa Cedeño.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025319	Cedeño Menéndez Jorge Guillermo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000052880	Peñañel María	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002487	Bañón Luis Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029221	López Rosalía	Casado	Manta

Prohibición de Enajenar

Inscrito el: miércoles, 20 de julio de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 19 - Folio Final: 20

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 1.131

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco de Nacional de Fomento

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de julio de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar bienes inmuebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000002522	Juzgado de Coactivas Del Banco Nacional de Fomento		Manta
Deudor	80-0000000025319	Cedeño Menéndez Jorge Guillermo	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-00411566	Cedeño Moreira Luis Antonio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000021219	Peñañel Arauz María Magdalena	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	337	28-abr-1978	611	612
Compra Venta	539	29-abr-1999	341	342

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de abril de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 341 - Folio Final: 342

Número de Inscripción: 539 Número de Repertorio: 1.100

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de abril de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

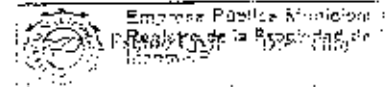
Fecha de Resolución:

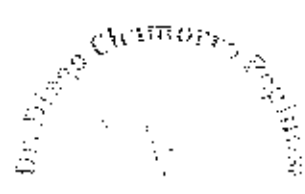
a.- Observaciones:

El cincuenta por ciento que le corresponde a favor de su ex cónyuge el Sr. Jorge Guillermo Cedeño Menéndez, sobre el lote de terreno ubicado en Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas
Por el frente dieciséis metros y doble vía. Por Atras, con dieciséis metros y propiedad de la Sra. Rosalía López
Por el Costado Derecho treinta metros y propiedad de Carmen López. Por el Costado Izquierdo treinta metros y propiedad de la Sra. Angela Teresa Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------





Compra Venla: 531- Cedeño, Mercedes Jorge Guillermo - Cedeño, Mercedes
 Cedeño, Mercedes Jorge Guillermo - Cedeño, Mercedes
 No. de inscripción: 21212 Peñafiel Arauz María Magdalena - Divulgado: Manta
 a. Esta inscripción se refiere a las que constan en:
 Libro: No. inscripción: Fec. inscripción: Folia inicial: Folia final:
 Compra Venla: 337 28-abr-1976 01 612

2. CANCELACION DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles 17 de diciembre de 2014
 Folio Inicial: 3.565 - folio Final: 3.572
 Número de inscripción: 1.659 Número de Repertorio: 9.042
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco de Nacional de Fomento
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de diciembre de 2014
 Escritura/Acta/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR OFICIO NUMERO 3574

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000074699	Juzgado de Coactivas Del Banco Nacional de		Manta
Deudor	80-000000025319	Cedeño Menendez Jorge Guillermo	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-00411566	Cedeño Moreira Luis Antonio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000021219	Peñafiel Arauz María Magdalena	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. inscripción:	Folia inicial:	Folia final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	26	20-jul-1983	19	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venla	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:12 del martes, 23 de diciembre de 2014

A petición de: *Jorge Cedeño*

Elaborado por: *Laura Carmona Tigua Pineay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Registro de la Propiedad de Manta

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115001

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1,25

Nº 24.368

No. Electrónico: 7308

Fecha: 3 de diciembre de 2014

El presente Documento de Avalúo, Catastro y Registros, emitido en cumplimiento de la Ley, en los predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-09-29-15-009

Ubicado en: CALLE 310 AV. 219 SITIO MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 470,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CEDEÑO MENENDEZ JORGE G.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13160,00
CONSTRUCCIÓN:	12178,66
	<hr/>
	25338,66

Son: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Juperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118000

Nº 0118660

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27025

Fecha: 3 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-29-17-000

Ubicado en: SITIO MAZATO AVE.219 CALLE 310 -ACTUAL BARRIO SAN IGNACIO DE LOYOLA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300665617

CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13440,00
CONSTRUCCIÓN:	4182,29
	<u>17622,29</u>

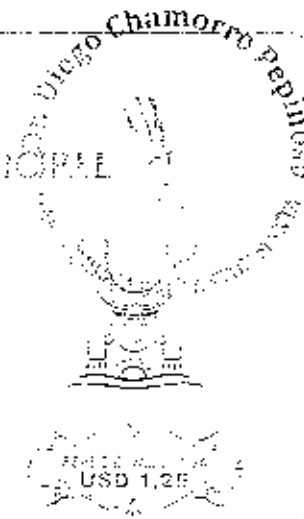
Son: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CEDENO MENENDEZ JORGE GUILLERMO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

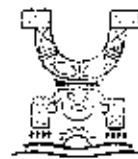
Manta, 04 de Diciembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3092917000 SITIO MAZATO AVE.219 CALLE 310 -ACTUAL BARRIO SAN IGNACIO DE LOYOLA

Manta, cuatro de Diciembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097284



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CEDENO MENENDEZ JORGE G.

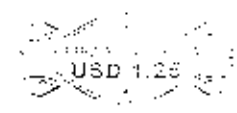
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de Diciembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3092915000 CALLE 310 AV. 219 SITIO MAZATO
Manta, cuatro de Diciembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



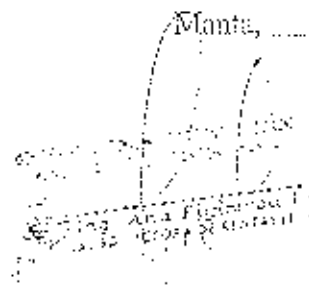
ME 00000000

LA PIDEIACION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios... URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenección CEDENO MENENDEZ JORGE GUILLERMO
ubicada SIÑO-MAZATO AV. 219 C. 316 - ACTUAL B: SAN IGNACIO DE LOYOLA
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$17522.29 DIEC-SIETE MIL SEISC-ENTOS VEINTIDOS 29/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MP/PRAGA

Manta, de 18 del 20 DICIEMBRE 2014



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00088670



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ... URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CEDENO MENENDEZ JORGE GUILLERMO
ubicada en CALLE 310 AV.-219 SITIO MAZATO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$25338.66 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 66/100 DOLARES,
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

MPARRAGA

Manta, de 18 del 20 DICIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal

Chamorro
000029627

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NO. PAGO: 332569
 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 FECHA DE PAGO: 25/11/2014 15:06:25

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 23 de febrero de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911** RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CEDENO MENENDEZ JORGE GUILLERMO
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: MASATO AVE 219 CALLE 310 R.S. IGNACIO
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 UBICACIÓN:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 332569
 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 FECHA DE PAGO: 25/11/2014 15:06:25

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

11/24/2014 4:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-09-29-17-000	480,00	\$ 13.602,00	CALLE 310 AV. 218	2014	154355	31.953
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDENO MENENDEZ JORGE G			Coste Judicial			
11/24/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,95	\$ 0,00	\$ 4,31
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,83		\$ 1,53
			MEJORAS 2012	\$ 3,15		\$ 3,16
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,92		\$ 28,92
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 26,32		\$ 26,32
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,97		\$ 1,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 65,31
			VALOR PAGADO			\$ 65,31
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Rosalio Riera M.

11/24/2014 4:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-09-29-17-000	480,00	\$ 13.440,00	MAZATO AVE.218 C.310 B.S.IGNACIO DE LOYOLA	2014	154366	31254
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDENO MENENDEZ JORGE GUILLERMO		1300665617	Coste Judicial			
11/24/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 1,63		\$ 1,63
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3,13		\$ 3,13
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,67		\$ 27,67
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 26,88		\$ 26,88
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,02		\$ 2,02
			TOTAL A PAGAR			\$ 61,33
			VALOR PAGADO			\$ 61,33
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Rosalio Riera M.

Dr. Diego Chantón Peñaranda

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de COMPRAS VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE C.C. TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARDUJÍ		340-25-17-000	482.00	17622.28	154000	320043
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300985617	CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO	SITIO MAZATO AVE 219 CALLE 210 -ACT. DEL BARRIO SAN IGNACIO DE CYOLA	Impuesto predial		32.17	
			Junta de Rendicencia de Guayaquil		39.85	
			TOTAL A PAGAR		72.02	
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
130119193	SALCEDO CASANO JOSE VICENTE	MANTA	SALDO			
			0.00			

EMISION: 12/10/2014 12:38 MARÍA JOSÉ ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfono: 2011479 - 2011477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000320043

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de COMPRAS VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE C.C. TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARDUJÍ		340-25-17-000	482.00	17622.28	154000	320043
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300985617	CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO	SITIO MAZATO AVE 219 CALLE 210 -ACT. DEL BARRIO SAN IGNACIO DE CYOLA	Impuesto predial		32.17	
			Junta de Rendicencia de Guayaquil		39.85	
			TOTAL A PAGAR		72.02	
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
130119193	SALCEDO CASANO JOSE VICENTE	MANTA	SALDO			
			0.00			

EMISION: 12/10/2014 12:38 MARÍA JOSÉ ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

12/18/2014 12:38

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-09-28 17-000	480 00	17822,39	154901	320044

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
13005545-7	CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO	SITIO MARIATO AVENIDA 19 CALLE 310 ACTUAL BARRIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	18,52
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	19,52
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1301191970	SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE	NA	19,52	
			SALDO	0,00

EMISION: 12/18/2014 12:38 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]

12/18/2014 12:58

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de PAGO DE UTILIDADES ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			0,00	0,00	154995	318733

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
130065517	CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO	NA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	24,58
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	25,58
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1301151970	SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE	NA	25,58	
			SALDO	0,00

EMISION: 12/18/2014 12:58 NARCISA CASRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Stamp: CANCELADO]



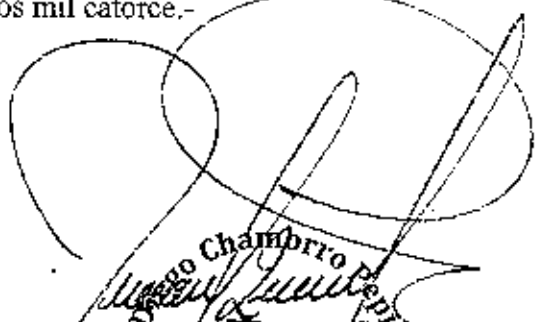

BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Deposito en Cuentas de Ahorro	1.00
Deposito en Cuentas de Ahorro	1.00

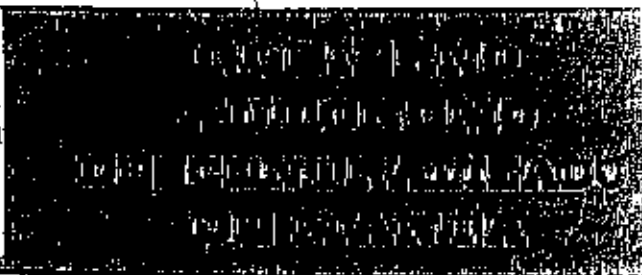
"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transable, ni sirve como objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor."

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO y ZAMBRANO PALACIOS ROSA ELÉNA, A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE y LOOR SANTANA MARIA LETTY.- Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24), días del mes de Diciembre del dos mil catorce.-


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


ESTAS 19 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	03/02/14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	2-01-24-17		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: (A) - Ins. const.

Mangia
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se ingresó vivienda la cual se encuentra en ruina.

 Dic 21/14
FIRMA DEL INSPECTOR

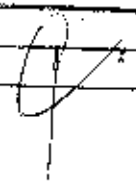
FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

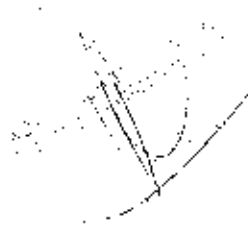
INFORME DE APROBACIÓN:



TÍTULO DE CREDITO

10242014401

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-05-29-17-000	480,00	\$ 3.440,00	VAZATO AVE. 2° 9 C. 3° 0 2 8 IGNACIO DE LOYOLA	2014	104356	312854
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DIEGO MENENDEZ JORGE GUILLERMO		150065597	Coste Judicial			
1024/2014 12-00 SIERRA ROSARIO		E!	Impres por Marca			
lote se encuentra registrado como 3ra ciudad			MEJORAS 2011	\$ 1,63		\$ 1,63
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3,13		\$ 3,13
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,67		\$ 27,67
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 26,98		\$ 26,98
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,32		\$ 2,32
			TOTAL A PAGAR			\$ 61,33
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 61,33





29304

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29304:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asesoría: *viernes, 07 de julio de 2011*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3092917000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente en la Avenida Doscientos diecinueve y calle trescientos diez de la ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos, POR EL FRENTE: Dieciséis metros y doble vía. POR ATRAS: Dieciséis metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y propiedad de María Peñafiel de Cedeño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y propiedad del vendedor, terreno que tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL GRAVAMEN DESCRITO SE ENCUENTRA EN TOTAL VIGENCIA:

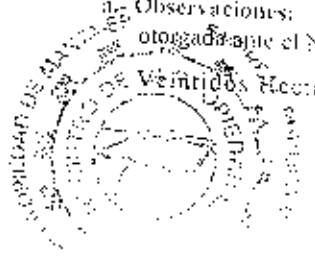
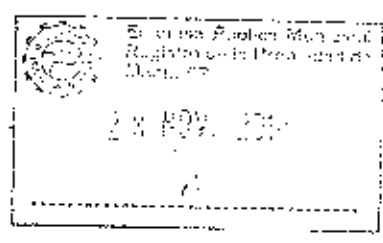
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	295 04/08/1970	161
Compra Venta	Compraventa	338 28/04/1978	612
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajena	26 20/07/1983	19
Compra Venta	Compraventa	3 237 23/11/2011	57 023

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa
 Inscrito el: *martes, 04 de agosto de 1970*
 Tomo: **I** Folio Inicial: **161** - Folio Final: **161**
 Número de Inscripción: **295** Número de Repertorio: **783**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **24 de Mayo**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 20 de marzo de 1970**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:
otorgada ante el Notario Público del Cantón 24 de Mayo (Sucre). Compraventa relacionado con un lote de terreno de Veintidós Hectáreas, ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui de una Inscripción Cantonal.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001265	Bailon Luis Alfredo	Casado	Manta
Comprador	80-000000001264	Lopez Anchundia Rosalia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001267	Lopez Anchundia Jose Rosario	Casado(*)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de abril de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 612 - Folio Final: 613
 Número de Inscripción: 338 Número de Repertorio: 724
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de abril de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Una parte de la mencionada extensión de terreno o sea una área que tiene dieciséis metros de frente por treinta metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002855	Cedeño Mejía Angela Teresa	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002487	Bailon Luis Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029221	Lopez Rosalia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	04-ago-1970	161	161

3 / 1 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: miércoles, 20 de julio de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 19 - Folio Final: 20
 Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 1.131
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco de Nacional de Fomento
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de julio de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

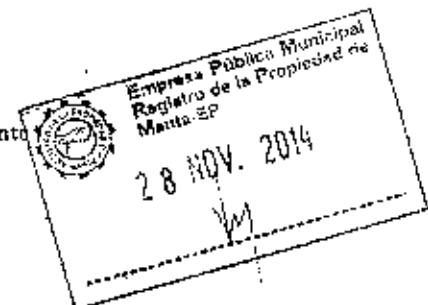
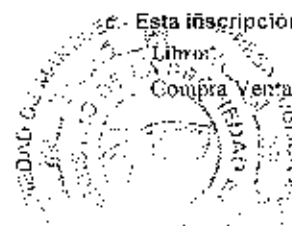
Prohibición de Enajenar bienes inmuebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000002522	Juzgado de Coactivas Del Banco Nacional de		Manta
Deudor	80-0000000025319	Cedeño Menendez Jorge Guillermo	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-00411566	Cedeño Moreira Luis Antonio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000021219	Peñafiel Arauz Maria Magdalena	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	337	28-abr-1978	611	612





Compra Venta

539

29-abr-1999 341

342

3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de noviembre de 2011
 Tomo: F13 Folio Inicial: 57.023 - Folio Final: 57.029
 Número de Inscripción: 3.257 Número de Repertorio: 6.535
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 03 de octubre de 2011



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. El Sr. Angel Antonio Zambrano Palacios, en su calidad de Agente Oficioso del Sr. Jorge Guillermo Cedeño Menéndez, lore de terreno ubicado en el Sitio Mazata actualmente en la Avenida doscientos diecinueve y Calle Trescientos diez de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0009000075319	Cedeño Menéndez Jorge Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0009000052855	Cedeño Mejía Angela Teresa	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	338	28-abr-1978	612	613

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Las moviimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:59:54 del viernes, 28 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CIUDADANIA 130066561-7
CEDENO MENENDEZ JORGE GUILLERMO
MANABI/MANTA/MANTA
04 AGOSTO 1946
001- 0097 00575 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1946



ECUATORIANA***** V3343V1242
CASADO ROSA ELENA ZAMBRANO PALACIOS
SECUNDARIA EMPLEADO
ALFREDO CEDENO
ANGELA MENENDEZ
MANTA 07/07/2009
07/07/2021
1446541

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
001
001 - 0181 1300665617
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CEDENO MENENDEZ JORGE GUILLERMO
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA ELOY ALFARO 2
MANTA PARROQUIA 2
CANTON ZONA
Presidencia de la Junta
PRESIDENTA DE LA JUNTA